

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****73****RIVAS-VACIAMADRID****OFERTAS DE EMPLEO**

Bases reguladoras de la convocatoria para cubrir siete plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, en turno libre, aprobadas por decreto 2024-0891, de 9 de abril, del concejal-delegado de Organización y Función Pública (P. D. 2023/1509, de 27 de junio, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid).

El texto íntegro de las bases objeto de convocatoria será publicado en: sede electrónica, <https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/> , tablón de anuncios y <https://rivasciudad.convoca.online>

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de abril de 2024.—El concejal-delegado, Luis Gabriel Altares del Cabo.

(02/5.465/24)

